

**AMONESTA ZAPOPAN A CUATRO POLICÍAS  
POR VIOLAR LOS DERECHOS DE UNA PERSONA.**

El Ayuntamiento de Zapopan amonestó a cuatro policías que violaron los derechos a la legalidad, seguridad jurídica, libertad de tránsito y a la libertad de una persona a quien detuvieron sin motivo legal para realizarle una “revisión de rutina”.

Los elementos le quitaron una identificación y se negaron a devolvérsela; una vez que el agraviado la recuperó, se retiró del lugar y se dirigió a una tienda de autoservicio hasta donde fue alcanzado por los policías. Ahí lo sometieron utilizando el uso de la fuerza pública y lo trasladaron a los separos, de donde salió al pagar la multa correspondiente.

Tras comprobar la violación de derechos por parte de los servidores públicos de la Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos del municipio, la Comisión solicitó al titular de la dependencia que amonestara por escrito a los involucrados y que instruyera al personal a su cargo para que en lo futuro se abstengan de realizar este tipo de acciones, conocidas como revisiones de rutina, retenes, volantas o revisiones precautorias.

La conciliación fue aceptada y se acreditó debidamente su cumplimiento, por lo que la queja fue archivada.